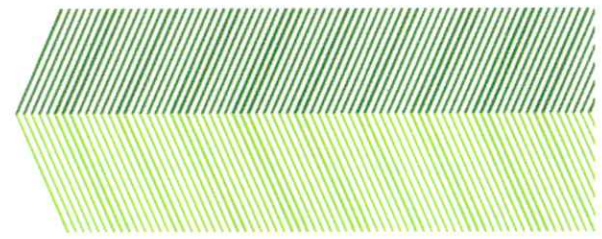




APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Vigésima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 14-catorce- del mes de Julio del año 2022-dos mil veintidós-, que consta en el Acta Número 24-veinticuatro-, se aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO No. 5

Aprobación y autorización a las dependencias correspondientes para que den AVISO a los propietarios de los vehículos depositados en Garage y Talleres de Monterrey, S. de R.L. de C.V. para que gestionen su devolución, en caso no realizarlo, iniciar el procedimiento administrativo de ejecución para su posterior enajenación.

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza a las dependencias correspondientes dar **AVISO** a los propietarios de los vehículos depositados por faltas a la normatividad Municipal, en el lote oficial del Municipio de Apodaca, ubicado en Carretera Mezquital-Santa Rosas #120 en la Colonia Mezquital, ocupado por la persona moral Garage y Talleres, S. de R.L. de C.V., a efecto de que acudan a gestionar su devolución y de no ser así se inicie el **procedimiento administrativo de ejecución**, para posteriormente encontrarnos en posibilidad de realizar el procedimiento de enajenación a que haya lugar, de conformidad con los numerales 143, 144, y demás relativos del Código Fiscal del Estado de Nuevo León. -----

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. -----

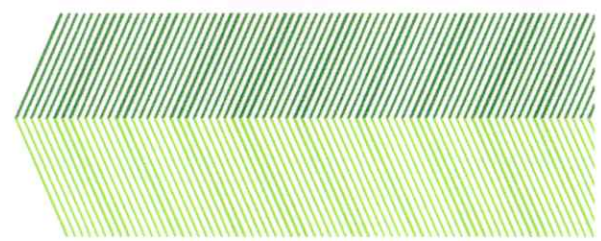
Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Tercero.- Se comuniquen el presente Acuerdo a las diversas Secretarías, Dependencias y Unidades Administrativas de este Municipio, para los efectos a que haya lugar. -----



APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



Cuarto.- El Aviso a que refiere el presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en un periódico de mayor circulación en el Municipio. - -

DADO EN EL PARQUE UBICACDO EN LA CALLE HACIENDA EL CARRIZALEJO, EN LA COLONIA HACIENDA EL CAMPANARIO DE CAMPESTRE HIJINALA, APODACA CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 14-CATORCE- DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2022-DOS MIL VEINTIDOS- DOY FE. -----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBEN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO



Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Vigésima Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 14-catorce- del mes de Julio del año 2022-dos mil veintidós-, que consta en el Acta Número 24-veinticuatro-.

Zaragoza e Hidalgo s/n, Colonia Centro, Apodaca, Nuevo León, México CP 66600